

## 12. 13. Proyecto de Ley por lenguaje no sexista en Colombia

Por primera vez existe en Colombia, un proyecto sobre lenguaje no sexista. El Concejo de Bogotá -instancia legislativa de la capital colombiana- aprobó, en primer debate, el proyecto que insta a usar el lenguaje no sexista con perspectiva de género. El texto, tiene "el fin de agenciar transformaciones en la cultura lingüística de las ciudadanas y los ciudadanos de Bogotá y luchar frente a la discriminación histórica hacia las mujeres, en los distintos ámbitos de la vida social, a través de la visibilización de las mujeres y de los hombres en los términos de igualdad formal y material que establece la Constitución Nacional".

Semlac/ Por primera vez cursa en un órgano legislativo, en Colombia, un proyecto sobre lenguaje no sexista. El Concejo de Bogotá -instancia legislativa de la capital colombiana- aprobó, en primer debate, el proyecto que insta a usar el lenguaje no sexista con perspectiva de género.

El proyecto, según su texto, tiene "el fin de agenciar transformaciones en la cultura lingüística de las ciudadanas y ciudadanos de Bogotá y luchar frente a la discriminación histórica de las mujeres, en los distintos ámbitos de la vida social, a través de la visibilización de las mujeres y de los hombres en los términos de igualdad formal y material que establece la Constitución Nacional".

La iniciativa, que consta de tres artículos, ordena que en todos los actos públicos, medios de comunicación de las entidades oficiales y documentos oficiales de los organismos públicos de Bogotá se haga uso del "lenguaje con perspectiva de género".

"Entiéndase por lenguaje con perspectiva de género, el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino", reza el primer artículo del proyecto. "La gente cree que es banal, pues el machismo en la sociedad está tan arraigado que damos por normal muchas conductas, como la violencia contra las mujeres, el cuidado de los hijos y las tareas domésticas por las madres, o incluso decir 'hombre' para referirse a mujeres y hombres", explicó la concejala Ángela Benedetti, autora del proyecto.